

REPÚBLICA DE COLOMBIA



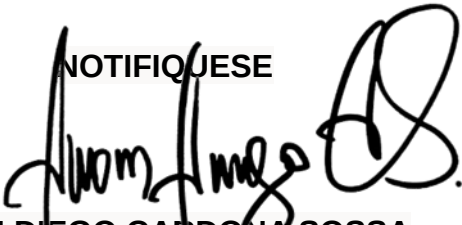
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, abril doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Especial Impugnación y Filiación
DEMANDANTE	Carlos Mario Giraldo Aristizabal
DEMANDADOS	Morelia Esther Aristizábal Giraldo y Arsenio de Jesús Giraldo García y Rodrigo Albeiro Hoyos García
RADICADO	05 697 31 84 001 2022 00051 00
ASUNTO	Reemplaza Curador Ad-litem
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 621

En atención a que la manifestación realizada por la Dra. MARÍA ELENA ARANGO LONDOÑO, la cual se entiende que la realiza bajo la gravedad del juramento, se le releva del cargo como curadora ad- litem de los herederos indeterminados de JESUS ANTONIO HOYOS ZULUAGA, y en consecuencia se nombra al doctor JOSE ORLANDO OCAMPO RAMIREZ, portador de la tarjeta profesional No. 315.810 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien puede contactar en el teléfono: 3007787428.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ